



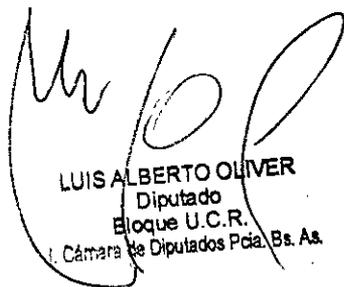
*Honorable Cámara de Diputados  
Provincia de Buenos Aires*

## PROYECTO DE DECLARACION

LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

### DECLARA

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo de la Provincia de Buenos Aires, a través del Instituto de Obra Médico Asistencial (I.O.M.A), realice las gestiones necesarias para la apertura de delegaciones en las Localidades de Salazar y Arboledas (Partido de Daireaux).

  
LUIS ALBERTO OLIVER  
Diputado  
Bloque U.C.R.  
H. Cámara de Diputados Pcia. Bs. As.

  
SERGIO PANELLA  
Diputado  
Bloque U.C.R.  
H. Cámara de Diputados Pcia. Bs. As.

  
GUSTAVO H. ZUCCARI  
Diputado  
Secretario General del Bloque U.C.R.  
H.C. Diputados Prov. de Bs. As.



## FUNDAMENTOS

Siendo día a día necesario adecuar la estructura orgánico funcional del Instituto de Obra Médico Asistencial, de acuerdo a su política de descentralización. El esquema organizativo representa el cuerpo de una institución, contemplando los organigramas, los niveles de responsabilidad y decisión, así como la delimitación de áreas específicas.

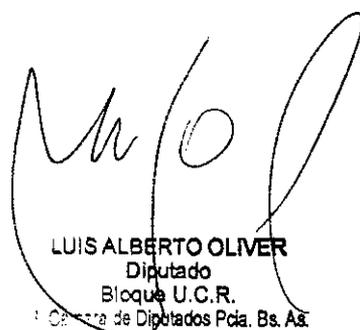
Buscando la eficiencia de la Obra Social y la excelencia en la gestión, así como en la capacitación del recurso humano asignando funciones y puestos de trabajo que se caracterizan por su tono impersonal en el proceso de transformación, a los fines de lograr una mayor eficiencia en el funcionamiento del servicio.

Esta solicitud posibilitará que el Distrito de Daireaux pueda agilizar los trámites, ya sea en los pedidos, en los informes, como así también en las comunicaciones. Sirviendo esto al seguimiento continuo y el control para las correctas decisiones.

Tanto la Localidad de Salazar como la de Arboledas, se encuentran a unos 40 Km. de su ciudad cabecera. Esto hace que los habitantes de aquellas tengan que viajar para poder realizar cualquier tipo de tramitación del I.O.M.A, por esto es imprescindible facilitar estas delegaciones para lograr una mejor gestión y velocidad en los trámites, mejorando así el servicio en las comunas.

Lo plasmado permitirá que el Instituto de Obra Médico Asistencial de la Provincia de Buenos Aires busque cumplir lo fines previstos en su Ley de creación, orientando sus servicios hacia un marco de acceso igualitario y equitativo mejorando la calidad de asistencia médica e institucional del Partido de Daireaux.

Por lo estipulado, solicito a mis pares de esta H. cámara la aprobación del presente proyecto de Declaración.



**LUIS ALBERTO OLIVER**  
Diputado  
Bloque U.C.R.  
Cámara de Diputados Pcia. Bs. As.